



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



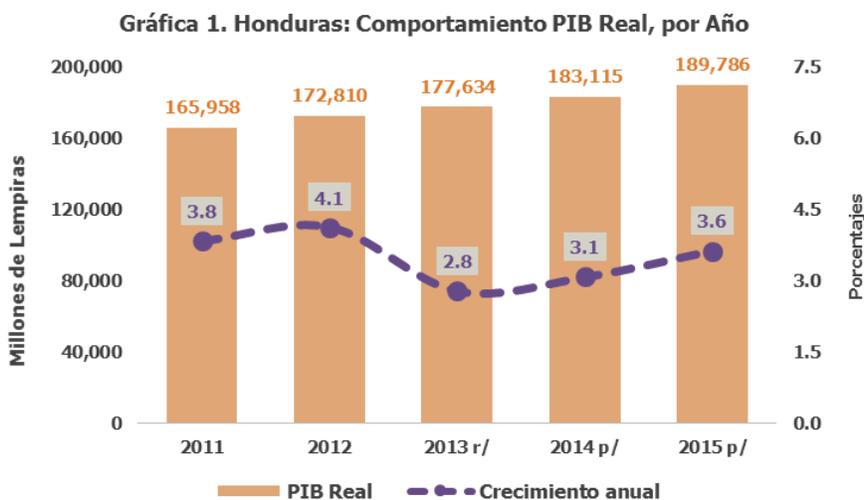
SAG - SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)**

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
2014-2018**

I. Contexto general

Honduras es uno de los países de mayor extensión de Centroamérica con una superficie de 112.492 km². Para 2016, se estima una población de 8,576,532 habitantes. Durante el período 2011-2015 la actividad económica en su conjunto si bien ha registrado un ritmo de crecimiento promedio anual de 3.5% en el PIB, al pasar de L. 165,958 millones en 2011 a un valor de L. 189,786 millones en el 2015, éstos presentaron desaceleración entre 2012-2013, posteriormente se observa una mejoría alcanzando en 2015 un crecimiento de 3.6%, cifra mayor en 0.5 puntos porcentuales respecto al año precedente (3.1% en 2014). El resultado favorable ha sido derivado por la evolución positiva de la economía mundial y la nacional, ésta última influenciada principalmente por el comportamiento positivo del consumo interno y la demanda externa que dinamizaron el desempeño de las siguientes actividades: Intermediación financiera, Comunicaciones, Agropecuarias y la Industria Manufacturera.



Fuente:

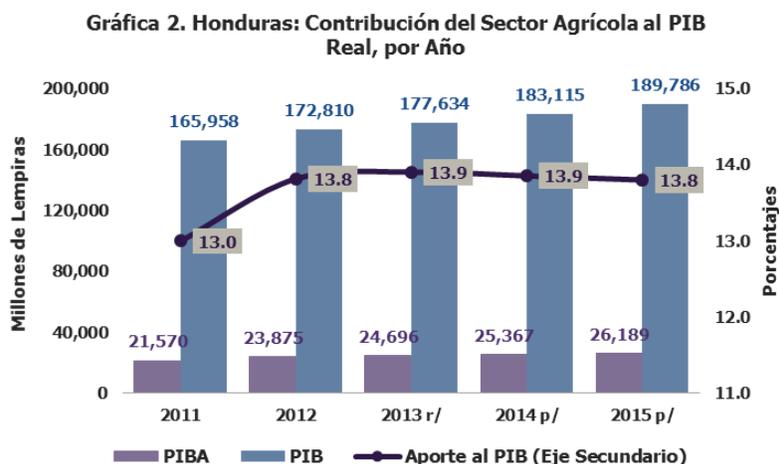
Elaboración propia con datos del Banco Central de Honduras (BCH).

En el período 2011-2015 los sectores que más contribuyeron a la conformación del PIB fueron la industria, la intermediación financiera, el sector agrícola, comunicaciones y comercio; los cuales en términos promedios alcanzaron un aporte de 19.5%, 15.7%, 13.7%, 9.9% y 9.8% respectivamente.

Contribución del Sector Agrícola al Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) durante el período 2011-2015 ocupó la tercer posición en la generación del PIB; registrando aportes que oscilaron entre 12 y 14 puntos porcentuales (pp) y en promedio su contribución fue de 13.7%.

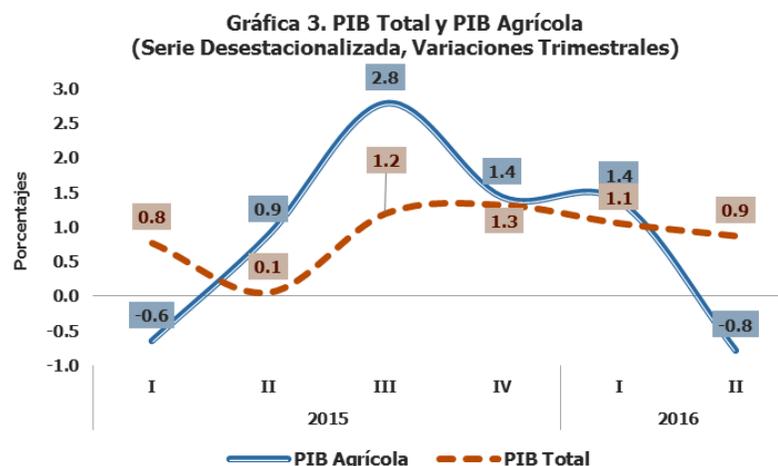
Al inicio del período alcanzó en términos reales un valor de L. 21,570 millones equivalentes a una contribución al PIB de 13.0%; en los años siguientes presentó incrementos en su aporte al PIB, pero con un crecimiento lento observándose además un estancamiento en los mismos.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Honduras (BCH).

Para el año 2015 se registró un valor de L. 26,189 millones (aporte de 13.8%) denotando así una tasa de crecimiento alrededor de 5.0% en el período; resultado explicado por el dinamismo de los rubros de café, el cual estuvo influenciado por mayores rendimientos; en la palma africana se incorporaron nuevas hectáreas de producción; en el banano se dio alza en la demanda externa, en la actividad avícola mayor producción de aves y huevos (BCH, 2015). AL II TRIMESTRE 2016

Según informe del BCH (2016) en el II trimestre de 2016 las actividades económicas de mayor dinamismo de acuerdo a su contribución al resultado global fueron: Industrias Manufactureras (1.9%); Construcción (5.9%); Comercio, Hoteles y Restaurantes (0.8%); Transporte y Almacenamiento (1.4%) y Electricidad y Distribución de Agua (1.9%); aunado a la mayor recaudación de Impuestos indirectos sobre la producción e importaciones (0.5%).



Fuente: Elaboración propia SAG/UPEG con datos del Banco Central de Honduras (BCH).

En el II trimestre de 2016 el PIB Agrícola registró una caída de 0.8% respecto al I trimestre de igual año; el resultado de la contribución negativa de la actividad de pesca, pese al ritmo favorable en la agricultura y la avicultura.

Cabe mencionar que la caída en la actividad pesquera fue determinada por la contracción en el cultivo de camarones, luego de los altos niveles cosechados en el trimestre previo. En el caso de la agricultura el resultado favorable se explicó principalmente por los cultivos de banano y café, el primero por alza en la productividad por planta cosechada, efecto de los procesos de fertilización; en el caso del café, su desempeño fue estimulado por mejores prácticas agrícolas en cuanto al manejo de plagas y la inserción de nuevas variedades más resistentes (BCH, 2016).

El desempeño de la actividad avícola viene a estar derivado del aumento en la cría de aves de corral, motivado por un mayor sacrificio de aves destinadas al consumo. Sin embargo, este resultado fue atenuado por la caída en la producción de huevos.

II. Antecedentes

La Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras define el marco para la planificación del desarrollo económico, social y político establecido en el Artículo 239 Constitucional, bajo cuyo enunciado se han planteado las diferentes propuestas iniciativas de planificación estratégica del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA).

El SENASA elaboro durante el 2010 una primera versión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2010-2014 con la contribución de todas las unidades de la

institución y de los diferentes niveles de servicios sanitarios, coherente con el marco normativo general y específico del sector agroalimentario, especialmente con el Plan de Nación y con el proceso de mejora del sector agropecuario.

Asimismo se le da autoridad de modificar las exigencias sanitarias para la importación de animales, vegetales, productos y subproductos de origen animal y vegetal; así como el establecimiento de requisitos para evaluar y manejar el riesgo que significa la misma, con el objeto de prevenir el ingreso al país de enfermedades y plagas que disminuyan la productividad o limiten el comercio internacional.

El SENASA debe adecuar la aplicación de la legislación sanitaria y fitosanitaria a los acuerdos Internacionales firmados y tratados de libre comercio entre nuestro país y otros países de América y en proceso de negociación con otros países del mundo.

En el contexto internacional se han producido cambios significativos que afectaron el comercio de productos agroalimentarios, la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de la creciente actividad de organismos como CIPF/FAO y OIE, en donde se avanzó en el establecimiento de normas internacionales que, en algunos casos, condujeron a nuevas formas de proteccionismo a través de la sustitución de las barreras arancelarias por restricciones vinculadas al incumplimiento de normas técnicas, dando nueva relevancia a los temas de sanidad animal, vegetal y de inocuidad de alimentos.

Mantener adecuados estándares de calidad e inocuidad en los alimentos es de importancia crítica en el país tanto para preservar la salud de los consumidores, así como para el reconocimiento a nivel internacional de Honduras como proveedor de productos de origen animal y vegetal sanos. Los países y Honduras sin excepción se vieron en la necesidad de adecuar sus organismos de control para dar cumplimiento a las nuevas reglas de juego, ya no solo se debía enfocar en el control final del producto, sino en la aplicación en el análisis de riesgo y en el control del proceso de los mismos, implica por tanto la adopción de un nuevo paradigma de aseguramiento de calidad.

Así que el Servicio de Sanidad Agropecuaria (SENASA) debe estar centrado en el concepto de garantía de calidad, entendido como el conjunto de acciones sistemáticas, planificadas y preventivas necesarias para asegurar que las materias primas, productos y servicios cumplan con los requisitos especificados. Honduras debe hacer frente al desafío de convertir a la producción agropecuaria y agroindustrial en un motor de su desarrollo social y económico, así provocar un crecimiento sectorial y para que dicho desarrollo se potencialice y consolide es indispensable una estrategia de cambio y fortalecimiento de las instituciones que lo sustentan.

Para que Honduras se pueda insertar en el mercado Internacional de alimentos dependerá fundamentalmente de la adaptación y adopción de las modernas

tendencias en calidad alimentaria. El Estado como custodio y promotor de los intereses de la comunidad debe estar fundada en políticas explícitas, en una operación eficiente de sus instituciones y en la utilización de los criterios más actualizados para que el mercado interno sea atendido satisfaciendo requisitos similares a los que impone el mercado externo. La sanidad del patrimonio agropecuario y la inocuidad de los alimentos constituyen factores fundamentales para el bienestar general.

Este Plan Estratégico tiene como propósito producir el cambio, con el fortalecimiento de sus capacidades institucionales de manera que el SENASA se convierta en un ejecutor transformado, moderno, eficaz y eficiente de una política pública fitozoosanitaria, atención a las acciones prioritarias y que atienda a las necesidades del sector agroalimentario, que produzca impactos positivos sobre la producción y que facilite el acceso a nuevos mercados de exportación.

En el 2014 el Gobierno introduce nuevos elementos que deben ser integrados en el plan estratégico institucional que motivan la revisión y ajuste del mismo. A continuación se describe el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, adaptado al nuevo escenario derivado del Plan Estratégico del Gobierno.

2.1 Marco legal e institucional

El contexto de referencia del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 (PEI 2018-2022), viene dado por el marco normativo general y el marco normativo institucional propio del sector agroalimentario. Sin pretender ser exhaustivo, se describen a continuación los principales hitos que señalan los principios y la direccionalidad del PEI 2018-2022.

2.1.1 Marco normativo general

La Constitución de la República establece¹ que “el Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación estratégica. La Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales debidamente representadas” y “...el Estado con visión a mediano y largo plazo diseñará concertadamente con la sociedad hondureña una planificación contentiva de los objetivos precisos y los medios y mecanismos para alcanzarlos

2.1.1.1 De la creación del SENASA.

El surgimiento de la Secretaría de Agricultura de Recursos Naturales se remonta a los años 1876 y 1883, durante el Gobierno Reformista del Dr. Marco Aurelio Soto, con el nombre de Organismo del Fomento, Agricultura y Comercio.

¹ Constitución de la República de Honduras, artículo 329.

En marzo de 1908 el Presidente Miguel R. Dávila, creó la Secretaría de Agricultura y mediante Decreto Número 25, asignando un presupuesto de 30 mil pesos plata, esta institución desapareció años después por razones desconocidas; fue hasta el 10 de Septiembre de 1924, través del Decreto Número 7 que se estableció de nuevo la Secretaría de agricultura. Seis años después con la emisión del Decreto Número 200 del 5 de Abril de 1930 se cambia el nombre por el de Secretaría de Fomento, Agricultura y Trabajo .El 19 de Diciembre de 1951 mediante Decreto Número 14 vuelve a cambiar, ahora por el de Secretaría de Agricultura.

El 18 de Febrero de 1952, se amplían las atribuciones de esta institución. A través del Decreto Ley Número 8 del 24 de Diciembre de 1954 se crea la Secretaría de Recursos Naturales. La Secretaría de Agricultura y Ganadería fue creada por el marco del Decreto Legislativo 218-96 de Diciembre de 1996 (Reformas a la Ley General de Administración pública) y el Decreto Ejecutivo PCM; 008-97, de Junio de 1997 (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia de Poder Ejecutivo), con el propósito de apoyar el desarrollo y transformación del Sector Agrícola Nacional.

De tal forma para el año 1994 mediante el Decreto Número 157-94 del 4 de Noviembre de 1994, se emite la Ley Fitozoosanitaria y se crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria SENASA donde se le da la potestad de ser la Institución a la que corresponde planificar y ejecutar acciones para ejercer el control sanitario fitosanitario sobre importaciones y exportaciones a fin de prevenir el ingreso de plagas y enfermedades que afecten el sector agropecuario, el medio ambiente y en consecuencia la economía nacional, así como también certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria y la inocuidad de los alimentos.

Asimismo para el año 2005 mediante Decreto Número 344-2005 se reforma Ley Fitozoosanitaria y creación del Servicio Nacional de Sanidad agropecuaria, considerando que es necesario modificar las exigencias sanitarias para la importación de animales, vegetales, productos y subproductos de origen animal y vegetal; así como el establecimiento de requisitos para evaluar y manejar el riesgo que significa la misma, con el objeto de prevenir el ingreso al país de enfermedades y plagas que disminuyan la productividad o limiten el comercio internacional. la adecuación del País para la aplicación de la legislación sanitaria y fitosanitaria a los acuerdos Internacionales firmados y tratados de libre comercio entre nuestro país y otros países de América y en proceso de negociación con otros países del mundo.

Todo en busca de lograr un necesario reconocimiento explícito de la condición sanitaria y fitosanitaria de los países que deseen exportar a Honduras, basándose en la condición sanitaria y fitosanitaria de determinadas enfermedades y plagas y de conformidad a las directrices o recomendaciones del Código Sanitario Internacional

de la OIE, de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y del Codex Alimentarius en concordancia con el acuerdo de Medidas sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC.

Para el año 2016 con el objetivo de adecuar una institución a las actuales circunstancias comerciales y sanitarias agroalimentarias, mediante Decreto PCM-038-2016 se crea el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), asimismo como entidad que gozara de plena independencia en su accionar y se desempeñe con la agilidad y simplificación que exige el desarrollo del comercio interno e internacional de Honduras **(Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2016, Art. 2).**

En consecuencia, los objetivos de SENASA han de cubrir las ocho dimensiones siguientes: 1) inocuidad de alimentos, 2) medidas sanitarias y fitosanitarias, 3) sistemas de información y notificación, 4) cuarentena agropecuaria, 5) certificación sanitaria y fitozoosanitaria, 6) registros sanitarios, 7) programas y campañas de prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades, y 8) acreditación de profesionales y empresas.

- Para cumplir los objetivos, SENASA asume cuatro funciones básicas: 1) aplicación de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, normas y convenios internacionales y regionales en materia sanitaria, fitosanitaria e inocuidad agroalimentaria; 2) formulación de políticas sanitarias y fitosanitarias destinadas a cumplir con el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y las resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales dedicados a la vigilancia, control, prevención y erradicación de enfermedades y plagas en animales y plantas, sus productos y subproductos; 3) gestión del reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país para mantener los mercados actuales y propiciar la apertura de nuevos; y 4) declaración de zonas y áreas libres y/o de escasa prevalencia de plagas y enfermedades de los animales y de los vegetales de acuerdo con los procedimientos y recomendaciones de los organismos regionales e internacionales(Art. 5).
- Además, SENASA mantiene contacto permanente con instituciones pares y organismos internacionales del sistema de sanidad agroalimentaria, como la Organización Mundial de Salud Animal, la Comisión Internacional de Protección Fitosanitaria, la Comisión del Codex Alimentarius y el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio como parte de la gestión encomendada para el reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país (Art. 3).

- Atendiendo a su “objeto, objetivos, funciones y contacto internacional” y “la situación actual”, se formula el siguiente “Plan Estratégico del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017-2020”.

2.1.1.2 Diagnostico (Análisis Situacional)

EL SENASA llevo a cabo el Diagnostico Organizacional que permitió responder a los establecido en los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública.

El diagnostico se realizo con la integración de la información recabada de las siguientes fuentes de información:

- Subdirección General de Sanidad Vegetal
- Subdirección general de Salud Animal
- Subdirección General de Inocuidad Agroalimentaria

Unidades y servicios de Apoyo:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Recurso Humanos y Capacitaciones
- Departamento de Asesoría Legal
- Departamento de Infotecnología
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Planificación, Proyectos y Estudios

Del diagnostico realizado sobre la estructura orgánica se incorporan los siguientes resultados:

Es importante anotar que el SENASA ha venido realizando sus funciones con un enfoque en áreas sustantivas, las cuales están organizadas en ámbitos específicos dentro del que hacer de la institución, a través de los cuales a la fecha se ha logrado importantes resultados en materia sanitaria.

Asimismo la institución como organismo de control y regulación sanitaria ha trabajado principalmente en los últimos años en afianzar los mecanismos que permitan evitar la introducción de plagas y enfermedades a través del cumplimiento de la reglamentación establecida.

Sin embargo es necesario continuar trabajando en la institución en aspectos fundamentales como:

- Un mayor enfoque hacia los clientes (Usuarios) externos y ciudadanía en general, a fin de simplificar tramites y servicios y en consecuencia disminuirlos los tiempos de respuesta, a través de la homologación y estandarización institucional de sus procesos.
- Mejorar el proceso de actualización del marco regulatorio que sustente firmemente todos los actos de autoridad que se lleven a cabo en la institución y disminuya la discrecionalidad en la aplicación de la misma.
- Mayor efectividad en el procesos de relaciones con grupos de interés que permita una adecuada coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, lo que dificulta en algunos casos el cumplimiento de compromisos que se tienen establecidos en conjunto con diferentes instancias públicas y privadas.
- Fortalecer el proceso de seguimiento y coordinación a las labores realizadas por los terceros coadyuvantes dentro de la institución.
- Definir un solo proceso transversal sistematizado para lograr una mayor sinergia y mejores resultados a las subdirecciones generales sustantivas en lo referente a los centros nacionales de referencia, diagnostico y verificación, como la red de laboratorios de Diagnostico y bioseguridad.
- Homologar criterios dentro de la institución en forma transversal, aprovechando los conocimientos técnicos en cada uno de los ámbitos, para lograr un mejor control así como simplificar, hacer más accesible y oportunos los tramites y servicios a los usuarios internos, clientes externos y ciudadanos.
- Implementar la estandarización y sistematización de los procesos estratégicos que permitan una mayor simplificación de los tramites y servicios , mayor control sanitario.
- Reforzar el sistema de inteligencia sanitaria que permita medir y generar estadísticas para evaluar de manera integral los resultados obtenidos a través de los procesos y generar así información valiosa para la toma de decisiones.

Por otro lado, es importante también integrar en el presente diagnostico las similitudes y diferencias que se tienen con otros países, de los cuales se mencionan algunos modelos sanitarios de organismos homólogos de los países como: Canadá, Estados Unidos, Colombia, Chile, Brasil, Nueva Zelanda y Australia, los cuales presentan modelos integrales basados en dos factores básicos:

1. Los riesgos sanitarios a los que están expuestos, derivados de sus fronteras, climas e intercambio comercial.
2. De las características de su comercio, derivado de las políticas económicas adaptadas por cada país.

Debido a que no existe un modelo ideal como tendencia mundial, los modelos se ubican dentro de dos extremos conceptuales:

- Modelos integrales, en los que las atribuciones en materia sanitaria y comercio se ejercen por un solo órgano, cuya estructura no distingue en los niveles directivos el tipo de sanidad, por el contrario, la organización atiende a sus responsabilidades en el macro procesos de la institución.
- Modelos por especialidades, su estructura operática descansa en más de un órgano, que a su vez divide las responsabilidades en función del tipo de servicio sanitario y de atribución a desempeñar.
- Los países con estrategias económicas promotoras de la exportación de productos de origen animal y vegetal sin transformación, tienden a tener modelos integrales que lo facilitan.
- Los países con altos riesgos sanitarios, sus modelos denotan controles y organización por especialidades , los Estados Unidos tienen quizá la mas compleja organización con múltiples dependencias que participan, se percibe flexible para la exportación y enmarañada para la importación; por cuanto al control de plagas y enfermedades, a pesar de los pesados de su estructura, se ha visto rebasada al presentarse estas lo que afecta su condición sanitaria.
- los modelos más eficientes son aquellos en que los propósitos del Estado en materia de comercio y servicios sanitarios, están claramente establecidos y sus esquemas operativos son diseñados para hacerlos cumplir.

Concluyendo con el Diagnostico quedaron reflejados los siguientes aspectos: El SENASA ha venido trabajando de manera sistemática en los últimos años, en la modernización integral de la institución, lo que ha implicado esfuerzos importantes y cambios de arquetipo a todos los niveles.

Actualmente se tienen áreas de oportunidades en la que se deberá seguir trabajando a corto, mediano y largo plazo y permitir a la institución a través de sus resultados contribuir con el plan de Gobierno en el logro de sus objetivos planteados, dentro del marco de sus atribuciones y trabajando para alcanzar un mayor acercamiento con los usuarios externos y la ciudadanía en general, lo que al final permita el fortalecimiento económico y la competitividad del país, principalmente en los aspectos como: Actualización y simplificación del marco regulatorio vigente, facilitar al Usuario y ciudadanía tramites y servicios, modernizar controles y estructuras para la operatividad sanitaria e inocuidad agroalimentaria, como el establecimiento de mecanismos y protocolos en materia de Seguridad Nacional.

A. PORQUÉ LA NECESIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO

La necesidad de que el SENASA cuente con un Plan Estratégico se fundamenta:

- Recuperar el rol del estado, sus responsabilidades indelegables y mejorar la calidad institucional, adecuar la misión institucional, ampliando el sujeto de la acción al conjunto del sector agropecuario, alimentario y agroindustrial.
- Proyectar valores básicos para impulsar el cambio, con el objeto de obtener respeto y reconocimiento o ética, confiabilidad, transparencia, profesionalidad y competencia, compromiso con el sector en particular, y con la sociedad en general trabajar con equidad y alcanzar calidad/excelencia institucional.
- En Los nuevos desafíos que enfrentan tanto el país como el sector agroalimentario que exigen definir una visión sobre las contribuciones que la institución debe brindar para asegurar el desarrollo y el bienestar de la comunidad y la dirección de los esfuerzos, la promoción de la innovación permanente, la eficacia en el logro de sus objetivos y la eficiencia en la ejecución de sus tareas requieren, además de conducción y liderazgo, un marco que defina el rumbo institucional e inspire comportamientos orientados por la excelencia y la calidad del servicio.
- Fortalecer la participación en los foros regionales como el Unión Aduanera Centroamericana, hemisféricos e internacionales como, CIPF, OIE, CODEX MSF/OMC, OMS y Organismos Internacionales OIRSA, IICA, FAO.
- La priorización de las acciones y la asignación de los recursos se deben corresponder con las orientaciones de políticas y con la misión institucional.
- Los nuevos escenarios y el papel que en ellos debe asumir la institución requieren adaptar y actualizar sus capacidades, la adopción de un nuevo paradigma exige la revisión de los modelos de Organización y de gestión vigentes, con la implementación de sistemas y procesos que aseguren la flexibilidad de la acción y la oportunidad de las Intervenciones.
- La mayor efectividad institucional requiere el compromiso de sus agentes y una articulación permanente con todos los actores públicos y privados vinculados.
- Preservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad alimentaria con sostenibilidad ambiental; o tender hacia la armonización de los estándares sanitarios y fitosanitarios a nivel nacional, regional y local; o gestionar el conocimiento y la innovación, aplicando estrategias de

intervención que promuevan la sanidad de los vegetales y salud de los animales y la salud de los humanos, con el cuidado del medio ambiente;

- Asegurará que la asignación de recursos y la estrategia de financiamiento se efectúen en función de los objetivos y prioridades institucionales; instrumentará la descentralización administrativa y la rendición de cuentas, fomentará el uso del presupuesto como herramienta de gestión; capacitará al personal en el desarrollo de indicadores de gestión para los programas.
- En el marco de objetivos y políticas explícitos y con proyección temporal de largo plazo, La gestión institucional debe ser evaluada en función de la visión adoptada, de La misión definida y de objetivos claramente formulados.

B. FINALIDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASA)

Protección a la salud y vida humana a través de la sanidad agropecuaria. Aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias e inocuidad con transparencia, preservar el patrimonio agropecuario del país para el logro de accesos a mercados por considerar los envíos y mercancías de origen vegetal y animal de mínimo riesgo para el comercio interno, regional y mundial

El SENASA tiene la responsabilidad de ejecutar las políticas nacionales en materia de salud animal y sanidad vegetal, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la materia, la fiscalización de la calidad e inocuidad agroalimentaria, asegurando la aplicación de la Ley Fitozoosanitaria y sus reglamentos para aquéllos productos del área de su competencia.

Corresponde al SENASA el control de las importaciones y exportaciones de los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, productos agroalimentarios, fármaco-veterinarios, alimentos de uso animal, agroquímicos y fertilizantes, planifica, organiza y ejecuta programas y planes específicos que reglamentan la producción, la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades, su prevención .control y erradicación; orientándola hacia la obtención de alimentos inocuos para el consumo humano y animal.

El SENASA debe crear oportunidades y condiciones para los productos agropecuarios y agro-alimentos hondureños, logrando la competitividad de los mismos y actuar responsablemente ante los usuarios de nuestros servicios y los destinatarios de nuestras acciones:

Ser reconocidos en el ámbito nacional e Internacional por nuestro liderazgo técnico, excelencia y confiabilidad en el aseguramiento de la salud Animal y Sanidad Vegetal y la Calidad e Inocuidad de Productos Agroalimentarios.

C. VALORES BAJO LOS QUE SUSTENTARA EL SENASA.

VALOR	DESCRIPCIÓN
ÉTICA	El SENASA desarrollara sus actividades en un marco de conductas éticas
LEALTAD	Respuesta a la confianza institucional y personal depositada para el cumplimiento de los retos indicadores y metas
CONFIANZA	El SENASA generara credibilidad y confianza en los distintos actores, ofreciendo seguridad y garantía sobre los resultados obtenidos.
TRANSPARENCIA	Las acciones y conductas se realizarán en forma clara, evidente, comprensible, trazable y sin Ambigüedades.
PROFESIONALIDAD Y COMPETENCIA	Proponerse en forma continua hacia el desarrollo de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes del personal, promoviendo y esforzándonos en la actualización permanente.
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Todas las actividades se realizarán dentro de un marco de responsabilidad social pública.
ECUANIMIDAD	Garantizar la ecuanimidad e imparcialidad en el trato y las relaciones internas y externas.
RESPECTO Y RECONOCIMIENTO	Respetar a las personas y reconocer sus logros, creando oportunidades de desarrollo personal y valorando las ideas que contribuyan a una mejora de la calidad institucional.

D. VISIÓN Y MISIÓN DEL SENASA

VISIÓN

SER LA INSTITUCIÓN LÍDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, CON UN MARCO JURÍDICO MODERNO, TRASFORMADO QUE PROCURA LA SEGURIDAD SANITARIA Y FISCALIZACIÓN DEL COMERCIO, CON UNA PLATAFORMA TÉCNICO CIENTÍFICA CONSOLIDADA CON RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

MISIÓN

SOMOS LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPONSABLE DE CERTIFICAR PROCESOS AGRO-SANITARIOS, REGULANDO, ADMINISTRANDO Y FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA; ASÍ COMO FISCALIZANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO AGROPECUARIO NACIONAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES, CONSUMIDORES Y LA INDUSTRIA.

D. ARTICULACIÓN DEL SENASA EN PLAN DE NACIÓN/PLAN DE PAÍS

La Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de SENASA es llamado a insertarse en el I Plan de Nación /Plan de País a enmarcarse en los **“PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO”** :

1. Enfoque basado en el ser humano
2. Respeto a la dignidad de la persona humana
3. Solidaridad y Equidad como criterios para intervención estatal
4. Subsidiariedad como política de estado
5. Libertad como condición para el desarrollo
6. Desarrollo Humano para generar oportunidades
7. Crecimiento económico para generar desarrollo
8. Democracia y pluralismo político
9. Participación ciudadana para generar gobernabilidad
10. Igualdad entre los géneros como política de estado
11. Respeto a la cultura y costumbres de pueblos étnicos
12. Integridad y transparencia en la actuación pública
13. Estabilidad macroeconómica para el crecimiento
14. Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza
15. Descentralización de la gestión
16. Gestión Pública – Privada del desarrollo

El SENASA se constituye como un **Eje Transversal** en todos los 4 Objetivos trazados en el Plan de Nación:

- ✿ **OBJETIVO 1:** *“Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social “*
- ✿ **OBJETIVO 2 :** *“Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia “*
- ✿ **OBJETIVO 3 :** *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental “*
- ✿ **OBJETIVO 4 :** *“Un Estado moderno, eficiente y competitivo “*



El SENASA se encuentra comprometido en forma directa al cumplimiento del **Objetivo 3**, en sus componentes **3.2, 3.4 y 3.6**; de igual forma con el **Objetivo 4** en sus componentes **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5** y de manera indirecta contribuyendo al desarrollo Humano en los **Objetivos 1 y Objetivo 2**, mediante un patrimonio fitozoosanitario enriquecido, manteniendo el patrimonio actual y erradicando plagas y enfermedades y de esta forma contribuyendo a la generación de más empleos directos e indirectos, divisas, ingresos, bienestar, importaciones y exportaciones que influyen en la economía del país y de esta forma aumentado la contribución del sector agropecuario al PIB

D. EJES ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR EL SENASA





EJE ESTRATEGICO 1. FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA INSTITUCIONAL Y MODELO DE GESTIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICOS	ACCIONES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	ÍNDICE O MEDIDA
ESQUEMA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> a. Priorizar las responsabilidades indelegables y mejorar la calidad institucional del SENASA. b. Adecuar la misión institucional, ampliando la acción al conjunto del, agro-alimentario, agro-industrial e ictícola. c. Fortalecer la visión, construyendo una Institución que asuma su Identidad y legitime su rol. d. El Nivel Central será fortalecido en su rol de formulador de la política del Organismo, normativo, de control de gestión, de encargarse las relaciones internacionales, de capacitar; de centralizar y sistematizar la estadística nacional. e. Fortalecer la representación y la articulación político – institucional en los niveles internacional, nacional, regional y local. f. Adecuar los procesos a los objetivos de los programas nuevas tecnologías y a las demandas de control. 	<p>Los Servicios Veterinarios y Fitosanitarios Oficiales reconocidos como oportunos, ágiles eficaces y transparentes, que otorgarán las suficientes garantías para lograr un comercio seguro e inocuo de sus productos , subproductos de origen animal y vegetal al consumidor nacional como a los mercados internacionales</p>
COMERCIO INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> a. Garantizar sanitariamente las cadenas agroalimentarias para poder responder a los mercados internos y de exportación. b. Proteger el patrimonio fito-zoosanitario mediante el fortalecimiento de los procesos cuarentenarios, las áreas de frontera y sus controles. c. Priorizar la evaluación de las directrices y recomendaciones de los organismos internacionales de referencia, participando activamente en los distintos Foros técnicos. d. Transparentar las garantías exigidas por los países compradores, participando juntamente con negociadores profesionales y técnicos específicos. en el área a tratar. e. Asegurar el flujo de información de la situación sanitaria zoonosanitaria mundial (Aumento de las Notificaciones), para mantenerlas actualizadas. f. Fortalecer la bioseguridad de los sistemas de cuarentena exterior e interior, para proteger el estatus zoofitosanitario de Honduras y la elaboración de las pautas reglamentarias y los manuales de procedimientos, Fiscalizando su cumplimiento. 	<p>Acentuación de las exportaciones</p> <p>Disminución de los rechazos por problemas de índole sanitario y fitosanitario e inocuidad</p> <p>Reconocimiento como país de <u>Mínimo Riesgo</u> para comercializar sus productos, subproductos de Origen Animal y Vegetal</p>

OBJETIVO ESTRATEGICOS	ACCIONES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	ÍNDICE O MEDIDA
CONTROL VERIFICACION	Y a. Se basara en el Control de Niveles de Riesgo, de Sistemas y Procesos.	Fiscalización adecuada y oportuna
COORDINACION INSTITUCIONAL	a. Consolidar las relaciones institucionales responsables en el tema agroalimentario b. Articulación íter- áreas del SENASA. con sectores de la cadenas agroalimentarias. c. Gestión matricial, inclusión del concepto de cadena. d. Desarrollo de las capacidades gerenciales a nivel central y en las regiones.	Logro de los objetivos, metas evitando la duplicidad de actividades y acciones.
RELACIONES INTERNACIONALES	a. Centralizar la coordinación de las relaciones con el exterior. b. Fortalecer la participación en los foros regionales como la Unión Aduanera, hemisféricos e internacionales como CIPF, OIE, Códex, MSF/OMC, OMS. c. Asistir a la Nación en las negociaciones internacionales en materia de Competencia del SENASA. d. Apoyo al desarrollo y mantenimiento de mercados	Lograr una coherencia en los planteamientos en el ámbito de las MSF, inocuidad de alimentos en los diferentes foros y tratados comerciales bilaterales, regionales e internacionales.
SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA	a. Simplificación de procesos administrativos. Desarrollo de manuales de procesos administrativos y sustantivos – Protocolos. b. Desarrollo de procesos de administración de riesgo y emergencias. c. Desarrollo de procesos acordes con las nuevas tecnologías de la información d. Desarrollo del banco de datos del Organismo. e. Desarrollo de sistemas de calidad Institucional	Logro de mayor competitividad del sector, aumento en las inversiones en el sector y efectividad administrativa.
REGIONALIZACIÓN DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA	Y a. Fortalecer el proceso de regionalización y descentralización Institucional, b. Fortalecer las organizaciones regionales potenciando las capacidades y Competencias técnicas. c. Ejercer la representación institucional en la región. d. Transferir conocimientos técnicos científicos de la sede central a los centros regionales y viceversa. e. Descentralización operativa de programas. f. Fortalecimiento de los centros regionales y oficinas del SENASA. g. Planificación del despliegue territorial.	Presencia activa y oportuna al servicio de los productores, procesadores y a los interés de la producción nacional para el comercio interno y de exportación

OBJETIVO ESTRATEGICOS	ACCIONES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	ÍNDICE O MEDIDA
GESTIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> a. Internalizar los objetivos institucionales, Desarrollar el funcionamiento matricial y en red. b. Asegurar que la asignación de recursos y la estrategia de financiamiento se efectúen en función de los objetivos y prioridades institucionales, desarrollar la programación por objetivos en la presupuestación y ejecución por programas c. Instrumentar la descentralización administrativa y operativa y el control de gestión. d. Capacitar al personal en el desarrollo de indicadores de gestión para los Programas. e. •Tender hacia un funcionamiento matricial e integrar la acción mediante Instrumentos programáticos que apliquen las políticas del SENASA en el mediano plazo, desarrollando un área de planificación estratégica, que promueva el pensamiento estratégico en los distintos niveles de la organización. 	Impacto y logro de metas medibles, las cuales pueden ser evaluadas en el tiempo y espacio para la toma de decisiones oportunas y efectivas.
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollar la imagen institucional y adecuados sistemas de Comunicación externa e interna. b. Formulación del plan de comunicaciones en situaciones de emergencia o Crisis. c. Elaboración del programa comunicacional del SENASA y sub-programas Contribuyentes por centros regionales. d. Aplicar nuevas tecnologías y desarrollar sistemas informáticos unificados e integrados que permitan el acceso a la información, su procesamiento y Distribución, dotándolo así de eficientes y actualizados mecanismos de apoyo para el cumplimiento de sus objetivos sustantivos. 	Logro de mejoras en las aptitudes y colaboración de los usuarios de los servicios en actividades y acciones para el logro de objetivos trazados en la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, programas de control y erradicación de enfermedades y la calidad e inocuidad de los productos.

EJE ESTRATEGICO 2. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES ÉTICAS, TÉCNICAS, PERSONALES Y VALORES

OBJETIVO ESTRATEGICOS	ACCIONES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	ÍNDICE O MEDIDA
DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y VALORES	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar una política de desarrollo para el personal del SENASA. b. Desarrollar un plan de gestión del personal en base a las competencias Requeridas por el Servicio en los niveles de conducción, profesionales, técnicos, asistentes técnicos y administrativos. (Perfiles de Puestos) c. Requerimiento de competencias según demandas de objetivos de programas y procesos d. Plan de capacitación para migrar de las competencias actuales a las Deseadas. a. Transferencia de competencias (conocimientos y habilidades) de la Sede Central a los centros regionales, y viceversa. 	Personal adecuado para llevar a buen término las actividades acciones en el ámbito de su competencia y comprometido con el desarrollo del sector agroalimentario y preservación del patrimonio agropecuario
CARRERA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> a. •Seguimiento a la Incorporación, bajo un sistema de escalafón que permita un sistema de remuneración adecuado, equidad laboral basado en concurso, b. Formación continua y perfeccionamiento permanente. c. Salud y bienestar laboral. d. •Elaboración del Código de Ética del SENASA, 	Estabilidad laboral e institucional

EJE ESTRATEGICO 3. PRESERVACIÓN, CONSERVACION Y MEJORA DEL PATRIMONIO FITOZOOSANITARIO.

OBJETIVO ESTRATEGICOS	ACCIONES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	ÍNDICE O MEDIDA
PRESERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO FITOZOOSANITARIO, CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.	a. Priorizar la integración horizontal con organizaciones públicas nacionales y municipales para permitir potenciar los recursos de cada una de estas instituciones, que logren la preservación del patrimonio zoonosanitario y fitosanitarios, en áreas de cultivo, producción animal (granjas, fincas)	Coordinación institucional, Municipal y regional con el fin de preservar los productos de origen animal y vegetal, generando por su producción fuentes de trabajo en las zonas.
ARMONIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES SANITARIOS Y FITOZOOSANITARIOS A ESCALA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	a. Promover, coordinar y armonizar las capacidades / competencias institucionales internas y externas mediante foros, plataformas, redes, comisiones municipales, de acuerdo con las realidades regionales.	Intervenciones adecuadas de las diferentes instituciones en pro de la conservación del Patrimonio Fitozoosanitario del País.
APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PROMUEVAN LA SANIDAD DE LOS VEGETALES, SALUD DE LOS ANIMALES Y LA SALUD PÚBLICA, CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE	a. Vigilancia epidemiológica, control de plagas y enfermedades, tendiente a b. Preservar la salud pública. c. Análisis de riesgo de plagas y enfermedades. d. Trazabilidad e. Desarrollo interdisciplinado y especializado para intervenir en situaciones de emergencia (Contingencia ,Simulación, manuales de crisis)	Adecuada prevención y control y erradicación de Plagas y enfermedades que logren la aplicación de los conceptos de región, zonificación y compartimentación para el logro de acceso a mercados Internos y externos

EJE ESTRATEGICO 4. INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA.

OBJETIVO ESTRATEGICOS	ACCIONES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	ÍNDICE O MEDIDA
PROTEGER A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y LOS CONSUMIDORES EN PARTICULAR	<ul style="list-style-type: none"> a. Priorizar la integración horizontal con organizaciones públicas nacionales, b. Municipales para potenciar los recursos de cada una de ellas, para la protección del consumidor con la intervención en cada una de las unidades de manipulación, proceso y procesamiento de alimentos no procesados (rastros, procedimiento de Cosechas, Lecherías, almacenadoras de productos primarios) c. Interactuar con otros organismos competentes. 	Coordinación institucional, Municipal y regional con el fin de velar por la calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal y vegetal.
PRESERVAR Y MEJORAR LA INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> a. Promover, coordinar y armonizar las capacidades / competencias institucionales internas y externas mediante foros, plataformas, redes, comisiones municipales, de acuerdo con las realidades regionales. 	Intervenciones adecuadas de las diferentes instituciones involucradas en la calidad e inocuidad del sector agroalimentario
APLICAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PROMUEVAN LA INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA EN TODA LA CADENA DE	<ul style="list-style-type: none"> a. Análisis de riesgo en la cadena alimentaria b. Desarrollo interdisciplinado y especializado para intervenir en situaciones de emergencia (Contingencia, Simulación, manuales de crisis) 	Adecuada supervisión, inspección de alimentos de origen animal y vegetal disminuyendo el rechazo por contaminantes físicos, químicos y microbiológicos

OTRAS TEMATICAS QUE CONTRIBUYEN A LOS EJES ESTRATEGICOS 3 Y 4:

OBJETIVO ESTRATEGICOS	ACCIONES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	ÍNDICE O MEDIDA
LABORATORIOS		
EJECUTAR ESTUDIOS DE PRODUCTOS, DROGAS, ENVASES, ETIQUETAS, RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN ANIMAL Y VEGETAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA, DIAGNOSTICOS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	<ul style="list-style-type: none"> a. Ser el soporte analítico de las áreas de sanidad animal, protección vegetal y Fiscalización del Organismo b. Aplicación de las técnicas adecuadas y aprobadas en el Manual de pruebas diagnosticas de la OIE y manuales de identificación de plagas cuarentenarias. 	Fortalecimiento de las capacidades de diagnostico, pruebas analíticas para la preservación de la protección agropecuaria del País
DETECTAR SUSTANCIAS CONTAMINANTES, REALIZAR EL CONTROL ANALÍTICO Y DETERMINAR COMPOSICIONES QUÍMICAS	<ul style="list-style-type: none"> a. Monitorear la red de laboratorios regionales del Servicio y acreditar y Fiscalizar los que integran la red nacional. 	Adecuada red de monitoreo de sustancias contaminantes de productos agroalimentarios, para la pronto retiro de los mismos al consumidor
AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS Y VETERINARIOS		
FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA DE REGISTROS DE AGROQUÍMICOS, PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS Y VETERINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> a. Aumento de la capacidad de fiscalización, inspección y soporte técnico b. Capacidad y potenciación de la química analítica ,para aplicación en los procedimientos de equivalencia 	Registros ágiles y acordes a la normativa nacional, regional e internacional,

EJE ESTRATEGICO 5. FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE.

OBJETIVO ESTRATEGICOS	ACCIONES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	ÍNDICE O MEDIDA
LOGRAR EL FINANCIAMIENTO SUSTENTABLE DEL SENASA.	a. Actualización de tasas y aranceles. b. Arancelamiento de nuevos servicios. c. Gestión de nuevas fuentes de financiamiento externo.	Sostenibilidad del SENASA y autofinanciamiento.
DESARROLLAR LOS PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS PROPIOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y DE RECURSOS HUMANOS.	a. Adecuación de los sistemas administrativos a un modelo de gestión por b. Objetivos y programas. c. Presupuesto por resultados. d. Simplificación y documentación de procesos. e. Mejora de procesos administrativos identificados como prioritarios.	Administración más ágil eficiente y fácilmente medibles los resultados.

E. COMPONENTES Y PROGRAMAS

Para lograr y llevar a buen término **PLAN ESTRATÉGICO DEL SENASA**, se contempla ejecutar los siguientes programas y componentes:

COMPONENTE I: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CUARENTENA Y VIGILANCIA FITO Y ZOOSANITARIA:

- ✿ Fortalecimiento del Control Cuarentenario en Aduanas Periféricas
- ✿ Fortalecimiento del Control Cuarentenario Animal en Aduanas intrarregionales y periféricas
- ✿ Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria
- ✿ Fortalecimiento de la Vigilancia Zoonosanitaria

COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA:

- ✿ Fortalecimiento del Sistema de la Inocuidad Agroalimentaria de Producción y Procesamiento Primario.
- ✿ Fortalecimiento del Sistema Nacional de Producción Orgánica.

COMPONENTE III: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROVISION DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS DE USO ANIMAL

- ✿ Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización de Registro y Post-Registro de Plaguicidas Agrícolas.
- ✿ Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización de Registros y Post-Registro de Insumos Pecuarios.

COMPONENTE IV: CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES

- ✿ Programa de Prevención de Enfermedades Avícolas
- ✿ Control y Erradicación de Enfermedades en Porcinos (Peste Porcina Clásica)
- ✿ Erradicación de Moscas de la Fruta (Ceratitis capitata y Anastrepha spp.)
- ✿ Erradicación de HLB en cítricos.
- ✿ Caracterización de enfermedades y plagas para la determinación del riesgo de las mismas de acuerdo a regiones, zonas y áreas del país .

RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS (2014-2018)

INDICADOR	UM	MEDIDAS DE VERIFICACION
Incremento de el Acceso de producto Agropecuarios al mercados ,regionales e internacionales	Producto/Mercado	Planes de trabajo, requisitos o comunicación oficial
Disminución del número de rechazos de exportaciones Agropecuarias certificados por SENASA	Rechazos	Notas de incumplimiento de países importadores
Reconocimiento internacional de Región, Zonas y Compartimientos Libres	Reconocimiento Internacional, Bilateral.	Resoluciones Ministeriales Bioestadística y Notificación
Disminución en la ocurrencia de enfermedades relacionadas: *Inocuidad de alimentos *Manipulación de plaguicidas	% de casos	Estadísticas del Ministerio de Salud, reportes de la Vigilancia e inspección que se realice conjuntamente y Estudios independientes
Monitoreo a nivel de empacadoras de las plagas de importancia cuarentenaria en vegetales orientales y chiles de colores en el valle de Comayagua y Olancho	Eficacia de los Monitoreos	Controles Fitosanitarios

RE SULTADOS Y LOGROS ESPERADOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Fortalecimiento del Control Cuarentenario en Aduanas periféricas	Disminuir el tiempo de registro de expedientes para Atención,.	Minutos
	Disminuir el tiempo de identificación de plagas priorizadas	Días
Fortalecimiento del Control Cuarentenario Animal en Aduanas intrarregionales y periféricas	Eventos de capacitación.	Evento
	Capacitación a empresas (Rastros, Empacadoras), importadoras, Inspectores , Médicos Veterinarios, Alcaldías que participan activamente de cuarentena zoonosanitaria	Número de personas
Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Zoonosanitaria	Participación de los involucrados, incrementada. Empresas Agroexportadoras	Convenios
	Cobertura de investigación fitosanitaria, incrementada y Sistematizada. Vigilancia Activa y Pasiva	Hectáreas
	Diagnóstico realizados	Informes /Trimestrales
	Mejora y diseño de módulos informáticos, sobre plagas Cuarentenarias georeferenciadas.	Módulos
	Capacitación de profesionales de Vigilancia Fitosanitaria del SENASA en cursos especializados.	Eventos Personas
	Capacitación de profesionales de Vigilancia Fitosanitaria del SENASA talleres.(Vigilancia Pasiva y Activa, Planes de emergencia)	Eventos Personas
	Capacitación de profesionales de Vigilancia Fitosanitaria del SENASA en Pasantías.	Pasantías /año
	Unidad de análisis de riesgo Fortalecida y activa	Capacitación(taller) Análisis de Riesgo

PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Zoosanitaria	Incremento de la cobertura de la información generada por vigilancia activa, de las Unidades de producción pecuaria evaluadas.	Cobertura
	Enfermedades de notificación Obligatoria, caracterizadas.	Estudios
	Identificación de la Población bovina total por Trazabilidad.	Animales/año
	Convenios con empresas pecuarias, asociaciones de productores, Municipalidades	Convenios
	Mejora y diseño de módulos informáticos, Bioestadística aplicada, Aéreas georeferenciadas basada en la Incidencia ,prevalencia de enfermedades por aéreas geográfica (Georeferenciacion)	Módulos
	Diagnósticos Oportunos y Acordes a la Normativa Internacional	Cursos
		Implementación
		Nuevas técnicas
	Unidad de análisis de riesgo fortalecida y activa	Capacitación)
		Análisis de Riesgo
	Caracterización, vigilancia y control en alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario,	Informes/año
	Plantas de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios registradas en el SENASA	Número de expedientes/año
	Inspectores distribuidos en los diferentes departamentos incorporados al sistema de vigilancia y control de la calidad e inocuidad de alimentos	Número de Inspectores/año
		Convenios con Municipalidades
	Población sensibilizada en los aspectos de Inocuidad de alimentos	% Población
El diseño de manuales (Buenas prácticas y HACCP).	Documento	
Incorporación de los productores de producción orgánica a la Red de información del SENASA. Red de Inspección fortalecida.	Circuitos de Inspección	
	Convenios	
Sistema de información y difusión sobre producción orgánica en página web de SENASA	Página especial	

PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Fortalecimiento del Sistema post-Registro de Plaguicidas Agrícolas	Sistema de información sobre acciones post-registro, implementado	Sistema de Información
	Mecanismo para facilitar denuncias implementado.	Informes y Análisis
	Profesionales del SENASA capacitados.	Personal Oficial
	Caracterización sobre los plaguicidas agrícolas comercializados y su aplicación.	Caracterización
Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización Post-Registro de Insumos Pecuarios	Cobertura de fiscalización post registro de insumos Pecuarios comercializados en el mercado nacional.	Aumento de cobertura
	Mecanismo para facilitar denuncias implementado.	Implementación de mecanismos de auditoria

ANEXOS 1



ANEXOS 2

PRESUPUESTO POR REGION DE ACUERDO AL PLAN DE NACION /
PLAN DE PAIS 2014-2018

Modelo de Desarrollo Regional



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)

SENASA



MSc. Denis W. Avilez
Jefe del Departamento de Planificación, Proyectos y Estudios
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)